

PROMULGA ACUERDO N°173 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA EL INFORME DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PARQUE CENTRAL QUINTA BELLA ORIENTE.

DECRETO EXENTO N° 3899

RECOLETA,

29 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El proyecto "Construcción Plaza Quinta Bella Oriente" presentado a postulación del Programa Concursable de Espacios Públicos 2014 proceso presupuestario 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- El Ord. 3063 del 09 de Julio del 2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que responde sobre el proceso de Postulación de Proyectos al Programa Concursable de Espacios Públicos 2014-2015 e informa sobre selección del Proyecto "Construcción Plaza Quinta Bella Oriente".
- 3.- Los Cálculos de los Costos Operacionales del Proyecto de Diseño: "Construcción Plaza Quinta Bella Oriente" - Comuna de Recoleta de Noviembre del 2016, elaborado por Simoné Rivano S. Ecóloga Paisajista para SERVIU Metropolitano.
- 4.- El Manual de Mantenimiento Proyecto de Diseño: "Construcción Parque Quinta Bella Oriente" - Comuna de Recoleta elaborado para SERVIU Metropolitano.
- 5.- El Memorandum N° 699 del 12 de diciembre del 2016 que envía antecedentes al concejo para aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto Parque Quinta Bella Oriente.
- 6.- El Acuerdo N°173 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Informe de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Mejoramiento Espacio Público Parque Central Quinta Bella Oriente". el cual fue elaborado por una empresa externa contratada por SERVIU Metropolitano y visado tanto por SECPLA como por DIMAO.
- 7.- El Decreto Exento N° 3865 del 26 de diciembre del 2016 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio González Orellana Directivo Grado 4° E.M.R, Rut N° 7.078.663-K, por el período comprendido entre el 27 y el 30 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- 8.- El Decreto Exento N° 3864 del 26 de diciembre del 2016 que designa Alcalde Subrogante por el período que corre entre el 27 y el 30 de diciembre del 2016, ambas fechas inclusive, a Don Horacio Novoa Medina, Rut N° 4.928.301-6, Secretario Municipal, Directivo Grado 3° E.M.R.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGASE ACUERDO N°173 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA EL INFORME DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PARQUE CENTRAL QUINTA BELLA ORIENTE; ELABORADO POR UNA EMPRESA EXTERNA CONTRATADA POR EL SERVIU METROPOLITANO Y REVISADO POR SECPLA Y DIMAO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, VISANDO DICHA PROPUESTA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/PGO/MMD/PVM

1157314

